



Expediente n.º 0039840/2025
Expediente Tramita nº 543441

ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

PROVIDENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Resultando imprescindible proceder a la contratación del suministro e instalación de una bomba externa para el espectrómetro de masas con acoplamiento inductivo (ICP-MS) para el Servicio de Salud Pública en las siguientes condiciones:

- a. Objeto del contrato:** Suministro e Instalación de una bomba externa para el espectrofotómetro de masas con acoplamiento inductivo (ICP-MS) para el Servicio de Salud Pública del Ayuntamiento de Zaragoza.

En el mantenimiento anual programado que se realiza a los equipos de Laboratorio se ha detectado un funcionamiento anómalo en la bomba del espectrofotómetro de masas con acoplamiento inductivo (en adelante ICP-MS) que si no se sustituye a la mayor brevedad posible, puede poner en riesgo al equipo en su totalidad.

Es necesario proceder a la sustitución/ renovación de la bomba externa del ICP-MS a la mayor brevedad posible para asegurar el funcionamiento del equipo sin anomalías y prevenir averías.

- b. Tipo de contrato:** Suministros

- c. Valor Estimado:** 7.178,80 euros (8.686,35 euros IVA incluido)

- d. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:**

En el mantenimiento anual programado que se realiza a los equipos de Laboratorio se ha detectado un funcionamiento anómalo en la bomba del espectrómetro de masas con acoplamiento inductivo (en adelante ICP-MS) que si no se sustituye a la mayor brevedad posible, puede poner en riesgo al equipo en su totalidad.

El ICP-MS analiza en el agua de consumo, continental y residual todos los metales que establecen las distintas normativas: aluminio, cadmio, níquel, antimonio, arsénico, mercurio, uranio, manganeso, plomo, zinc, hierros,... y su utilización es diaria.

También se analizan metales en los filtros de contaminación atmosférica de las Estaciones de Control de la Contaminación del Ayuntamiento de Zaragoza; se controlan 4 metales todos los días.

Es necesario proceder a la sustitución de la bomba externa del ICP-MS a la mayor brevedad posible para asegurar el funcionamiento del equipo sin anomalías y prevenir averías.

Es por tanto necesario, conveniente y oportuno proceder a este gasto.

- e. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor.**

Con este contrato, se pretende satisfacer una necesidad puntual y urgente sobrevenida por funcionamiento anómalo de un equipo y que requiere de agilidad en el suministro de la bomba externa del equipo ICP-MS.

- f. Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:**

No existen. El contrato es con exclusividad para Agilent Technologies Spain, S.L. puesto que es la sustitución de una pieza de los equipos que fabrica Agilent exclusivamente.



g. En su caso, motivación y justificación de la imposibilidad de promover licitación.

No procede.

El contrato es con exclusividad para Agilent Technologies Spain, S.L. puesto que es la sustitución de una pieza de los equipos que fabrica Agilent exclusivamente

h. Datos identificativos de la entidad a la que se va a solicitar oferta para la adjudicación directa.

Agilent Technologies Spain, S.L.

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato en la aplicación presupuestaria 2025-ISP-3111-63300 ADQUISICIÓN INSTRUMENTAL LABORATORIO (RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO) del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número de SICAZ 252013

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del suministro e instalación de la bomba externa de un espectrofotómetro de masas con acoplamiento inductivo (ICP-MS) para el Servicio de Salud Pública del Ayuntamiento de Zaragoza, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 7.178,80 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 8.686,35 euros
- Duración/plazo de ejecución: 4 meses desde la adjudicación

Segundo.- Que por el Servicio de Salud Pública se proceda a elaborar el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a la Jefa del Servicio de Salud Pública.

En la I.C. de Zaragoza a la fecha de la firma

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE	13844134	FECHA FIRMA	
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD		28 de mayo de 2025	